

en de- es- ec- el ta- los de se- os, ro- ue y ve no o- os vi- stá- á- ar y n- r- os, os de r- su r-

dado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar , y que se comuniqué á V. S. como lo executo , para su noticia y observancia en los casos que ocurran , en inteligencia de que con esta fecha lo participo igualmente á los Corregidores y Alcaldes mayores del Reyno para su circulacion á las Justicias ; á los Prelados Eclesiásticos seculares y regulares ; y á los Cabildos de las Santas Iglesias Catedrales y Colegiatas : y del recibo me dará V. S. aviso.

*Cuya Real Orden comunico á Vms. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que ocurran.*

*Dios guarde á Vms. muchos años. Murcia 23 de Febrero de 1808.*

*Clemente de Campos*



SS. Justicia, Ayuntamiento y Junta de Propios de la Villa de *Tecla*

